

de acentos, y a la real del Reyno hasta el
año mil ochocientos veinte y ocho inclusive,
con la preferencia de acciones, formadas
y presentadas al Rey, en el tiempo que está
hasta mediados de Mayo próximo en ven-
ta real demostrativa del estado de dho.
debiros, recomendando p.^o aquel caso el pro-
poner también al Ayuntamiento el modo de
habilitar el cobro, y como se encargará de ha-
cerlo efectivo con la auxilio de la R.^o Jur.^o
y de esta Corp.^o, abonándose del mismo fondo
de otros cualquier otro de impuestos y
demas indispensables a llevar a efecto la em-
presa a que se compromete. Y entendido
por este Ayuntamiento lo sucesivo: Que mediante
a que el indicado Pro. Sindico Peticiones con
acuerdo a Instrucción es uno de los componentes
de la Comisión de contribuciones, donde ha-
yo se conforma con la idea que propone,
facilitándole todo de las noticias y datos
que necesite p.^o llevar a efecto dha. liquida-
ción; expresando la cooperación del resto que
manifiesta el expuesto Pro. Sindico, re-
tendrá sus operaciones si le es posible, p.^o
presentarlas antes del tiempo propuesto

